

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12742** *Resolución de 17 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 305, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial/a 1.<sup>a</sup> (Electricista), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Oficial/a 1.<sup>a</sup> (Mto. Esp. Electricista) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Oficial/a 1.<sup>a</sup> (Albañil Edificios) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Oficial/a 1.<sup>a</sup> (Carpintero) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Oficial/a 1.<sup>a</sup> (Cerrajero) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial/a 1.<sup>a</sup> (Electricista) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Oficial/a 1.<sup>a</sup> (Fontanero) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Oficial/a 1.<sup>a</sup> (Mto. Deportes) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial/a 1.<sup>a</sup> (Mto. Esp. Fontanero) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Oficial/a 1.<sup>a</sup> (Señalización) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Coslada, 17 de abril de 2024.–El Concejal-Delegado de Recursos Humanos, Juan León López Alarcón.